

ACTA DE INICIO

AMP SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023 ORDEN DE COMPRA No. 148206

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y LA UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 días de julio de 2025, se reunieron **LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO**, Coordinadora del Grupo de Logística e Infraestructura y supervisora de la Orden de Compra 148206; **JUAN MANUEL AMADO JUNCO**, Auxiliar de Servicios Generales; **ROBINSON FONSECA CHAPARRO**, Auxiliar de Servicios Generales y **ASTRID PAOLA GONZÁLEZ HERRERA**, contratista del Grupo de Logística e Infraestructura, por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y por otra parte, **JENNY QUEVEDO**, Gerente de operaciones, **BIBIANA ARROYAVE**, Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo y **ANDRES DUQUE AGUILAR**, Director de servicios, en representación de la **UT CCE AMP IV 2022**, para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, dentro de los términos del numeral 7.40 de la cláusula 7, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 y en la cual se consignó lo siguiente:

OBJETO: Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.

VALOR: El valor total de la orden de compra es por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$784.510.959,26), IVA incluido. Impuesto de Timbre Nacional y todos los tributos a que haya lugar, derivados de la ejecución de la orden de compra.

1. Ciudad y ubicación donde el proveedor presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería

La prestación del servicio se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., en las siguientes ubicaciones o en cualquier bien inmueble que ocupe el DNP en calidad de arrendatario o propietario:

- Edificio Fonade: Pisos 1 al 18, 23,24,25 y 31 al 36.
- Edificio World Service: Piso 5 y 14.
- Edificio Gómez: Pisos 5,6 y 7.
- Edificio Patria: Piso 7.

2. Fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

La fecha máxima de inicio para la prestación del servicio será el 05 de julio de 2025.

3. Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

La prestación de las actividades se realizará del 05 de julio de 2025 al 4 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la entidad.

4. Organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización

La organización del personal se realizará acorde con lo siguiente, no obstante, estará sujeto a modificaciones en atención de las necesidades del servicio y de la entidad:

Perfil del operario que requiere la sede	Total, requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Tiempo completo				
Operario de aseo y cafetería	38	Lunes a sábado	L - V de 06:00 a las 14:00 - L -V de 08:00 a las 17:00 - L - V de 12:00 a las 20:00 - sábados de 07:00 a las 13:00	El turno de 8:00 a 5:00 p.m. contará una (1) hora de almuerzo
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	4	Lunes a sábado	L - V de 06:00 a las 14:00 - L -V de 08:00 a las 17:00 - L - V de 12:00 a las 20:00 - sábados de 07:00 a las 13:00	El turno de 8:00 a 5:00 p.m. contará una (1) hora de almuerzo
Coordinador de tiempo completo	2	Lunes a sábado	L - V de 06:00 a las 14:00 - L -V de 08:00 a las 17:00 - L - V de 12:00 a las 20:00 - sábados de 07:00 a las 13:00	El turno de 8:00 a 5:00 p.m. contará una (1) hora de almuerzo
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	1	Lunes a sábado	L - V de 06:00 a las 14:00 - L -V de 08:00 a las 17:00 - L - V de 12:00 a las 20:00 - sábados de 07:00 a las 13:00	El turno de 8:00 a 5:00 p.m. contará una (1) hora de almuerzo

5. Día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería

El pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el servicio serán máximo los cinco (05) primeros días calendario de cada mes.

6. Día del mes de entrega de los bienes de Aseo y Cafetería

El pedido de los bienes de aseo y cafetería para la prestación del servicio se entregará el primer sábado de cada mes.

El primer pedido completo correspondiente al mes de julio será entregado el 12 de julio de 2025, por parte de la UT CCE AMP IV 2022.

7. Fecha en la que se entregará o instalará los equipos y maquinaria en arriendo

Los equipos y maquinaria en arriendo serán entregada el 5 de julio de 2025 por parte de la UT CCE AMP IV 2022.

8. Plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra

El plazo máximo para el cambio o entrega de equipos y maquinarias se realizará tres (3) días hábiles siguientes al reporte o solicitud por parte de la entidad compradora (DNP).

9. Protocolo para el recibo de los bienes de Aseo y Cafetería

El pedido de los bienes de aseo y cafetería se realizará hasta los primeros 15 días de cada mes por parte de la entidad compradora. El proveedor remite los insumos el primer sábado del mes del siguiente, por separado, tanto de aseo, como de cafetería, los cuales serán entregados en la entrada del parqueadero de la entidad, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., únicamente. Se verificará la remisión frente a lo entregado, posteriormente, el DNP realizará la verificación de lo solicitado con lo recibido.

10. Tiempo de prestación del Servicio Especial

No aplica el servicio especial en la Orden de Compra.

11. Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.

Se realizarán mesas de trabajo una (1) vez al mes o cada vez que se requiera, para el seguimiento y la revisión de posibles diferencias presentadas durante la ejecución de la Orden de Compra. El prestador del servicio UT CCE AMP IV 2022, suministrará relación de los datos de contacto de los jefes de las principales áreas de la empresa, con el fin de presentar los requerimientos que se requieran por parte del DNP en el desarrollo de la Orden de Compra.

12. Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7.

El prestador del servicio UT CCE AMP IV 2022 se encargará del aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los envases de sustancias químicas suministrados que presenten características de peligrosidad, con el posterior envío de los certificados correspondientes al DNP, acorde con lo establecido en la normativa ambiental vigente. Los residuos de envases se enviarán de vuelta cuando se entregue el pedido de insumos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 de la presente acta de inicio.

13. Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.

El prestador del servicio UT CCE AMP IV 2022, se compromete a realizar las siguientes actividades, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el AMP:

- El 11 de julio de 2025, enviará todos los resultados de los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores, de acuerdo con el numeral 7.95 de la minuta del AMP.
- El 11 de julio de 2025, enviará los cursos de manipulación de alimentos de las operarias encargadas de la prestación del servicio de aseo y cafetería, al igual que el certificado de trabajo seguro en alturas del operario de aseo y de los operarios de mantenimiento.
- Llevar el control del personal solicitado para la ejecución de la Orden de Compra.
- El 11 de julio de 2025, remitirá el certificado con la ficha técnica de la sustancia que contenga la información de la concentración de los jabones y detergentes iguales o inferior a 0.65% en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0689 de 2019 y el numeral 7.1 del AMP.
- El 11 de julio de 2025, remitirá las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas suministradas y utilizadas que atiendan lo establecido en la normativa vigente y el Sistema Globalmente Armonizado (numeral 7.116 AMP).

- El 11 de julio de 2025, remitirá la implementación sobre el plan de apoyo a la gestión ambiental, con las políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales (agua y energía), así como el protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, acorde con lo señalado en el numeral 7.74 del AMP.
- El 11 de julio de 2025, remitirá el plan de contingencias y plan de emergencias establecidos para el transporte de sustancias químicas (numeral 7.114 AMP)
- Las demás obligaciones de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Marco de Precios y que sea solicitado por la entidad.
- Como parte del uso de Elementos de Protección Personal, la UT CCE AMP IV 2022, se compromete a entregar un tapabocas desechable por día, por cada operario suscrito a la orden de compra.

14. La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor.

Se remite por correo electrónico suministrado por el proveedor, la información relacionada con la factura y los requisitos para la formalización en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte de la entidad compradora.

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto de la orden de compra.

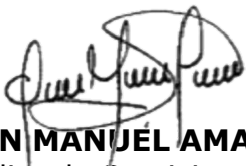
Se firma por quienes en ella intervinieron a los 05 días del mes de julio de 2025.

Por parte del DNP



LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO

Coordinadora del Grupo de Logística e Infraestructura
Supervisora de la Orden de Compra **148206**



JUAN MANUEL AMADO JUNCO

Auxiliar de Servicios Generales



ROBINSON FONSECA CHAPARRO
Auxiliar de Servicios Generales



ASTRID PAOLA GONZÁLEZ HERRERA
Contratista del Grupo de Logística e Infraestructura Por

Por parte de la UT CCE AMP IV 2022- OC 148206:



NUBIA ESPERANZA VENEGAS
Representante Legal



JENNY QUEVEDO
Gerente de operaciones



BIBIANA ARROYAVE
Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo



ANDRÉS DUQUE AGUILAR
Director de servicios

Preparó: Juan Manuel Amado Junco, Auxiliar de Servicios Generales
Revisó: Astrid Paola González Herrera, Contratista SARC - GLI